



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000140-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si hechos como los acontecidos en un coto de Riofrío (Ávila) constituyen para la Junta de Castilla y León ejemplo de la administración y gestión de la presencia del lobo en nuestra Comunidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000140, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si hechos como los acontecidos en un coto de Riofrío (Ávila) constituyen para la Junta de Castilla y León ejemplo de la administración y gestión de la presencia del lobo en nuestra Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Lugar de los hechos: montería celebrada el pasado 18 de diciembre de 2011, en el coto privado AV 1002, sito en la localidad de Riofrío de la provincia de Ávila. En esta cacería se distribuyeron no menos de 60 puestos de caza. El propósito de esta alegre sociedad era el cazar jabalíes, de los que cobraron, según las fotos que circulan por la red, media docena. Pero lo que verdaderamente hizo disfrutar y reír a los concurrentes fue la matanza de una manada de lobos. Todo apunta a que se abatieron cuatro ejemplares de esta especie protegida al sur de la cuenca del Duero, entre chistes y celebraciones jocosas de estos émulos de la película "La escopeta nacional", de Luis García Berlanga.



Naturalmente, nadie denunció los presuntos hechos delictivos ni señaló a los alegres escopeteros mata-lobos. Ni la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se dio por aludida. Este suceso viene en la línea del mal llamado programa educativo “Cazador por un día”, que la ex consejera D.^a María Jesús Ruiz firmó con la Federación de Caza para adoctrinar a niños de entre 7 y 12 años en los secretos técnicos e ideológicos de la caza, así como en los intentos que se llevan a cabo por considerar al lobo como especie cinegética en Castilla y León.

PREGUNTA

¿Considera la Junta que hechos de esta naturaleza son el medio idóneo para tapar la absoluta incompetencia con que se viene administrando la necesaria presencia del lobo en nuestra Comunidad y el pago inmediato de los daños que causa a la cabaña ganadera?

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez